



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 515-2013-MDS

Socabaya, 12 de noviembre del 2013.

### VISTOS:

El Oficio N° 026-2013-CLAS-SOCABAYA-P, con Registro N° 11899 de fecha 07 de noviembre del 2013, presentado por el Presidente del CLAS Socabaya del Ministerio de Salud, por el cual solicita reconocimiento a favor de la Dra. Amet Yovanna Flores Vásquez; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras.

Que, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las instituciones y personas que han destacado en la labor que desarrollan en beneficio y servicio de la comunidad en general.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya con motivo de cumplir próximamente la Microred de Salud de Socabaya 50 años "Bodas de Oro", considera pertinente extender un especial saludo y felicitación a favor de la **Dra. AMET YOVANNA FLORES VASQUEZ** en reconocimiento por su trayectoria profesional y destacada labor en la prevención y atención de la salud a favor de la población del distrito. Asimismo por la gestión que viene desarrollando al frente de la Microred de Salud de Socabaya.

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 20° numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER**, a la **DRA. AMET YOVANNA FLORES VASQUEZ**, por su trayectoria profesional y destacada labor en la prevención y atención de la salud a favor de la población del distrito. Asimismo por la gestión que viene desarrollando al frente de la Microred de Salud de Socabaya.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** se ponga de conocimiento al Pleno del Concejo Municipal este acto de liberalidad, en Sesión de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wálber Menéndez Aparicio  
ALCALDE